

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

185**VALENCIA NÚMERO 10****EDICTO**

Don José Vicente Hervás Vercher, secretario del Juzgado de lo social número 10 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 887 de 2005, a instancias de doña Micheline Leblois, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y “Espectáculos Internacionales JT Show, Sociedad Anónima”, en los que el día 24 de noviembre de 2011 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

Por recibido el anterior escrito de la Tesorería General de la Seguridad Social, queda fijado el importe a ejecutar en la cantidad de 65.424,26 euros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, requiérase a la condenada “Espectáculos Internacionales JT Show, Sociedad Anónima”, a fin de que ingrese en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado el mencionado importe en el plazo de diez días. Encontrándose la condenada en paradero desconocido, notifíquese esta resolución mediante su publicación en el boletín oficial correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días siguientes a su notificación de conformidad con lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que conste y sirva de notificación a “Espectáculos Internacionales JT Show, Sociedad Anónima”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Valencia, a 24 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/41.898/11)